



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 19 NOV 2008

VISTO el Expediente T.C.P. D.A. N° 369/2008, caratulado: "S/ ADQUISICION ARTICULOS DE ESCRITORIO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 395/2008, obrante a fojas 22, se autorizó el gasto por la adquisición de útiles de escritorio y oficina detallados en el Anexo I de la citada resolución, por la suma total de PESOS UN MIL TREINTA Y CUATRO CON 38/100 (\$ 1.034,38), autorizando la contratación directa con la firmas, KAYROS S.A., por la suma de PESOS SETESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 18/100 (\$ 781,18); LIBRERÍA KARUKINKA de Jorge CAPELLO, por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS CON 20/100 (\$ 116,20) y LIBRERÍA RAYUELA de Leandro ALONSO, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 137,00).

Que ha tomado intervención la Auditora Fiscal, a fojas 24 vuelta, indicando que no existen observaciones que formular.

Que en consecuencia se emitieron las Ordenes de Compra N° 24/08, 25/08 y 26/08, las que obran glosadas a fojas 26, 28 y 29 respectivamente.

Que la firma LIBRERÍA KARUKINKA de Jorge CAPELLO presenta factura tipo B N° 0002-00008510 por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS CON 20/100 (\$ 116,20) correspondiente a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra N° 25.

Que la firma LIBRERÍA RAYUELA de Leandro ALONSO presenta factura tipo B N° 0002-00008161 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 137,00) correspondiente a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra N° 26.

Que la firma KAYROS S.A. presenta facturas tipo B N° 0004-00003004 y N° 0004-00003019, por las sumas de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 31/100 (\$ 746,31) y PESOS DIEZ CON 62/100 (\$ 10,62), respectivamente, correspondientes a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra N° 24, a excepción del ítem 15 (5 portalápices) los cuales no fueron provistos, del ítem 23 (separadores 10 posiciones tamaño oficio) de los cuales proveyeron 5 unidades de las 10 solicitadas, y el ítem 4 (bandas elásticas grandes) las cuales fueron devueltas por no corresponder con lo solicitado, por lo cual la firma presenta Nota de Crédito tipo B N° 0001-00000631 por la suma de PESOS DIECISIETE CON 98/100 (\$ 17,98).

Que por lo expuesto en el párrafo precedente, corresponde ajustar la imputación preventiva del gasto en la partida presupuestaría 292 del presente ejercicio económico, la cual es de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 15/100 (\$ 992,15).

Que los elementos han sido recepcionados de conformidad según constancias obrantes a fojas 35 vuelta, 37 vuelta, 38 vuelta, 39 vuelta y 40 vuelta.

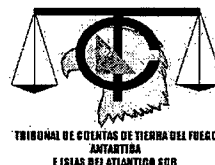
Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

///...2.-

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0002-00008510 por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS CON 20/100 (\$ 116,20) a la firma LIBRERÍA KARUKINKA de Jorge CAPELLO, la factura B N° 0002-00008161 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 137,00) a la firma LIBRERÍA RAYUELA de Leandro ALONSO y las facturas B N° 0004-00003004 y N° 0004-00003019, por las sumas de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 31/100 (\$ 746,31) y PESOS DIEZ CON 62/100 (\$ 10,62), respectivamente, menos la Nota de Crédito tipo B N° 0001-00000631 por la suma de PESOS DIECISIETE CON 98/100 (\$ 17,98) a la firma KAYROS S.A., en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Ajustar la imputación preventiva de la Partida Presupuestaria 292 del presente ejercicio Económico, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 292 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 412/2008.-

364 LW

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia